



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



266-11

RESOLUCION -D- N°

Salta, **28 JUL 2011**
Expediente N° 12.389/11

ARTICULO 1º Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la MSc. María Florencia Borelli, solicita la aprobación del Curso de Extensión Universitaria denominado "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)"; y,

DENOMINACIÓN

Curso de Extensión Universitaria denominado "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)"; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento está organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Salta y la Facultad de Artes y Ciencias de la Escuela Universitaria de Educación Física de la Universidad Católica de Salta.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Facultad, emite el informe correspondiente (fs. 09).

Que el curso es de gran relevancia para la evaluación nutricional ya que contribuye a la estandarización de medidas de cineantropometría de los profesionales del área, acreditando los participantes el nivel I de técnicos antropométricos, avalados por la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría.

Que el Receso de Invierno en ésta Universidad, está previsto entre los días 11 al 22 de julio de 2.011, por lo que se hace necesaria la emisión del presente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Directivo

Que la presentación cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 309/00 referida a los Cursos de Extensión Universitaria, y Resolución CS N° 128/99 de Actividades Autofinanciadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Miércoles 10/08/ (Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

De 10 a 13 horas

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

266-11

Salta, **28 JUL 2011**
Expediente N° 12.389/11

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)", el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

DENOMINACIÓN

Curso de Extensión Universitaria "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)"

ENTIDADES ORGANIZADORAS

Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud

Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Salta

Universidad Católica de Salta - Facultad de Artes y Ciencias de la Escuela Universitaria de Educación Física

OBJETIVOS

- Disponer de profesionales capacitados en la disciplina Cineantropometría.
- Incentivar la investigación científica como herramienta para crear conocimientos nuevos acerca del nivel deportivo y las aplicaciones en áreas de salud en referencia a adultos, y crecimiento y maduración en referencia a niños y adolescentes.
- Aprender las técnicas de mediciones antropométricas de los niveles I y II según corresponda.
- Reconocer las aplicaciones e interpretación de resultados obtenidos.
- Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos aplicados.
- Interpretar datos de referencia poblacionales y manejar adecuadamente los métodos de valoración cineantropométrica correspondientes a cada nivel.

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

Miércoles 10/08/11 (Nivel II)

De 10 a 13 horas

- 1) Introducción a la Antropometría. Conceptos básicos de Cineantropometría.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

266-11

Salta, **28 JUL 2011**
Expediente N° 12.389/11

Historia breve

2) Planos y ejes del cuerpo humano. Anatomía básica y referencias anatómicas. El perfil restringido.

De 15 a 20 horas

3) Puntos de marcación (landmarks). Localización de los siguientes puntos anatómicos: acromiale, radiale, medio acromiale-radiale, sitio del pliegue tricipital, bicipital, subescapulare y pliegue homónimo, puntos iliocristale, sitio del pliegue de la cresta ilíaca, punto ilioespinal y pliegue supraespinal, sitio del pliegue abdominal, del muslo frontal, de la pantorrilla medial y perímetro máximo de pantorrilla.

Jueves 11/08/11 (Nivel I y II)

De 08,30 a 12,30 horas

4) Técnicas de medición en antropometría. Los instrumentos antropométricos. Balanza, estadiómetro, calibre de huesos chico, plicómetro y cinta antropométrica.

5) Los pliegues subcutáneos de tejido adiposo. Técnica de medición, diferentes plicómetros.

6) Los perímetros. Técnica de medición. Uso de la cinta antropométrica.

7) Los anchos óseos pequeños. Técnica de medición. Uso del calibre de huesos chico. Mediciones básicas: el peso y la estatura máxima. Consideraciones generales.

De 15 a 19 horas

8) Calibración de los instrumentos. El plicómetro: calibración estática y dinámica, en escala ascendente y descendente. Calibración de las otras herramientas, la cinta antropométrica, los calibres de huesos, la balanza y el estadiómetro.

9) Composición corporal y aspectos relativos a la salud. El cociente cintura-cadera, BMI, pliegues adiposos y distribución de la grasa subcutánea.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

266-11

Salta, **28 JUL 2011**
Expediente N° 12.389/11

Riesgos para la salud.

10) Somatotipo. Definición, descripción, usos específicos. Su relación con el deporte de rendimiento. Cálculo del Somatotipo por planillas. El Somatotipo fotográfico. La Somatocarta.

Viernes 12/08/11

De 08,30 a 12,30 horas

11) Densidad del cuerpo: sumatoria de pliegues, ecuaciones de regresión, cálculo del % de grasa corporal, algunos errores de esas ecuaciones, rankings de percentiles, normas poblacionales específicas. O-scale y Oz-Scale.

12) Estadística aplicada: Error técnico de medición (con 2 mediciones por sujeto). Intervalos de confianza, interpretación de cambios reales, scores Z y percentiles.

De 15 a 19 horas

13) Computación. Uso del software EQUANTROPHOS. La planilla antropométrica, el archivo de ayuda, los hipervínculos. Cómo guardar los datos y cómo buscarlos. Algunas sugerencias. Otros software del mercado.

Sábado 13/08/11

De 08,30 a 12,30 horas

14) Proporcionalidad. Conceptos básicos.

15) Ergonomía. Conceptos básicos.

De 15 a 19 horas

16) Examen presencial. Técnico Nivel I o Técnico Nivel II (ISAK).

17) Examen práctico en presencia de un Nivel 3 o 4.

18) Error Técnico de Medición: Empleo de los datos obtenidos del examen para calcular el TEM.

19) Midiendo a 20 sujetos: Recolección y uso de datos para definir el TEM individual para todas las variables del perfil restringido.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **266-11**

Salta, **28 JUL 2011**
Expediente N° 12.389/11

COORDINADOR: 20) Ética: Informe de consentimiento, modo correcto de medir, midiendo mujeres y niños, sensibilidades étnicas y culturales.

PRESENCIA: Domingo 14/08/11

De 9 a 13

Evaluación

DESTINATARIOS: Profesionales de la Salud (Educación Física, Nutrición, Enfermería entre otras).

CUPO: 15 personas

DURACIÓN:

Nivel I: 60 horas reloj. Con evaluación Final (4 horas reloj)

Nivel II: 80 horas reloj. Con evaluación Final (4 horas reloj)

COSTO: \$ 700 por persona

METODOLOGÍA: Clases Expositivas. Demostraciones. Mediciones. 40 hs. reloj.

Trabajo domiciliario: Equivalente a 40 hs. reloj con trabajo domiciliario.

Los encuentros presenciales se realizarán en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, donde se desarrollará el marco teórico-metodológico de la propuesta con actividades de taller.

EVALUACIÓN: *Inicial:* Oral. Preguntas. Diálogo.

De proceso: Oral. Preguntas. Diálogo. Ejecución de pruebas.

Final: Trabajo domiciliario para enviar: Evaluación 20 sujetos. Se realizará en el mes de Septiembre.

CERTIFICACIÓN: Se entregarán certificados del Curso de Extensión Universitaria denominado "**Técnico en Evaluación Antropométrica**" en carácter de Aprobado.

Requisitos. Asistencia 75% y Nota como mínimo 6 (seis) en la evaluación final.

Firmas: Director del curso.

Docente responsable.

Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio

LUGAR: Predio de la Universidad Nacional de Salta (Laboratorio de Nutrición Básica)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

266-11

28 JUL 2011

Salta,
Expediente N° 12.389/11

COORDINADOR LOCAL: MSc. María Florencia BORELLI

DIRECTOR Y DOCENTE: Lic. Fernando Laiño.

PRESUPUESTO

DETALLE ANALÍTICO DE EROGACIONES:

- Pasaje Aéreo: Buenos Aires - Salta - Buenos Aires: \$ 2.000 (A cargo de la Secretaría de Deporte de la Provincia de Salta)
- Alojamiento (4 noches) y comida: \$ 2.000
- Honorarios: \$ 3.500
- Material impreso: \$ 300
- Material de Librería: \$ 850
- Software Antropometría: \$ 2.695
- Coffee Break: \$ 600
- Certificados: \$ 30
- Retenciones Universidad Nacional de Salta: \$ 525

INGRESOS

Ingresos estimados: \$ 700 por persona

Asistencia mínimo: 15 personas

Total: \$ 10.500

RECURSOS: Salón para 15 personas

Materiales:

A cargo del IIENPO:

- Data display
- PC
- Tizas
- Equipo de Antropometría
- Planillas de registro

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Salta, Universidad



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **266-11**

28 JUL 2011

Salta,
Expediente N° 12.389/11

Católica de Salta, MSc. Florencia BORELLI, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rd
LC
MAJ



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

CONSIDERANDO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º - Prácticas de enfermería N° 1 y 2 de la Resolución CS 17/2011, sus efectos recaerán de la siguiente manera:

ARTICULO 1º - Emitir al Consejo Superior asignar a la Lic. FLORENCIA ESTEREA PALOPOLI - Auxiliar Docente de Primera Categoría Docencia Especializada en el área de Enfermería - SALTA, REGISTRO VENTENUEVE (19) de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el pago de los cursos de Postgrado Actualización en el área de Enfermería en Servicios de Admisión y Internación y Atención Clínica de Emergencia, organizado por el Hospital General de Salta.

ARTICULO 2º - Imputar el monto de \$ 4.330 - (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) en la partida 3 3 7 del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 2º - Hazase saber mediante copia al Departamento de Normas y Admisión y Dirección General Administrativa para su conocimiento y para el cumplimiento a sus efectos.